

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA *o* FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.- MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. <i>o</i> <i>o</i>
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

LECTURAS CIENTÍFICAS

LAS RAZAS HUMANAS Y LOS MAMÍFEROS

— POR —

VICTORIANO F. ASCARZA

EJEMPLAR: 0,75 PESETAS

¡¡ PARA EXPOSICIONES, PARA VACACIONES!!

Los antiguos exámenes escolares han sido sustituidos por exposición de ejercicios hechos por cada alumno; planas caligráficas, colecciones de problemas, mapas, modelos de máquinas, cuerpos sólidos, etc., etc.

Es evidente que los niños ejecutan mejor esos *trabajos manuales* cuanto más relacionados estén con cosas de su agrado; verbigracia, soldados, trenes, edificios, animales, vestidos, adornos; y comprendiéndolo así, la

Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, 28.—MADRID

ha publicado recientemente dos colecciones de **Libros de Maña y Risa**, que sirven para preparar un bonito surtido en pocos días, o también para entretenerse con aprovechamiento durante las vacaciones.

TÍTULOS DE LA PRIMERA SERIE.—16 páginas en cartulina, para recortar, pintar y pegar: 0,95 pesetas cada uno.

1. *El libro del futuro Ceneral.* (Muchos soldados con *marcial* movimiento.)
2. *Una granja con muchos animales.* (Lo menos 40; y además granjeros, carro, etc.)
3. *Una casa para tí sólo. El comedor.* (Tiene hasta dos cuadros goyescos.)
4. *Una casa para tí sólo. El despacho.* (Con «El caballero de la mano en el pecho», por El Greco.)

TÍTULOS DE LA SEGUNDA SERIE.—16 páginas menores, para recortar, pintar y pegar: 0,65 pesetas cada uno.

1. *El libro del pequeño ingeniero. El tren.* (Hasta una estación con telégrafo y reloj.)
2. *El libro del pequeño ingeniero. El automóvil.* (No le falta detalle.)
3. *Muñecos vivos. La cara del hombre.* (Pepe, el de las mil caras.)
4. *Muñecos vivos. La cara de mujer.* (Pilar, la de las mil caras.)
5. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 1.º)
6. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 2.º)

LOS LIBROS "CALLEJA" PUEDEN PEDIRSE A LA ADMINISTRACION DE
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL". CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DESCUENTOS IMPORTANTES A LOS SEÑORES MAESTROS

DE ACTUALIDAD

Sobre mejora de locales. — Nos acercamos ya a las vacaciones caniculares, y nos parece el momento de pensar un poco en los locales Escuelas. Es la vacación la época más adecuada y oportuna para sanear, mejorar y adecentar muchas Escuelas, las cuales, sin reunir totalmente las condiciones que recomiendan la Higiene y la Pedagogía, pueden ser aceptables, con un poco de cuidado.

Aun los buenos locales deben ser blanqueados, desinfectados y renovados en esa época del año en que se suspenden las clases. ¿Cuándo mejor y con menos estorbos y perjuicios para la enseñanza?

Las Escuelas, como todos los establecimientos donde se reúnen numerosas personas durante algunas horas, debieran ser objeto de una desinfección frecuente, trimestral al menos; pero ya que no se haga esto, no debe prescindirse de ello, de un blanqueo, de repaso de puertas, ventanas, vidrieras, etc., etc., durante el verano, para que, al reanudarse las clases en septiembre, hayan desaparecido los deterioros y suciedad que acumulan todos los seres vivientes.

Pero, a la vez, sería conveniente que se estudiaran las condiciones de los locales y la manera práctica de mejorarlos.

Ejemplo: hay muchos que no tienen la suficiente luz y ventilación, y ello puede remediarse, en muchos casos, rasgando las ventanas existentes o abriendo otras. Conviene a este respecto recordar algunas reglas oficiales. Las Escuelas deben tener capacidad y luz suficiente. Lo de la capacidad tiene difícil arreglo no haciendo edificios nuevos; pero lo de la luz, en muchísimos casos, especialmente en los pueblos, es de solución hacedera con un poco de buena voluntad.

Disponemos de dos textos que regulan la superficie de las ventanas para tener iluminación suficiente. Uno de ellos es la instrucción técnico higiénica para la construcción de locales nuevos; otro, el Reglamento de Sanidad municipal que acaba de publicarse. El primer documento es muy detallado. Dice que la superficie dedicada a ventanas ha de ser, por lo menos, igual «a un tercio de la del suelo». Así, un salón que tenga nueve metros de largo por seis de ancho, deberá tener ventanas que sumen una superficie de 18 metros cuadrados. Dice, además,

que la parte alta de dichas ventanas se colocará, por lo menos, a una altura igual a los dos tercios de la profundidad de la clase.

Aplicando este precepto al supuesto salón de 9 por 6 metros y colocando las ventanas en los lados o paredes más largos, resultará que la profundidad del salón es de seis metros y la parte superior de las ventanas debe llegar a cuatro metros de altura, porque cuatro son los dos tercios de seis.

Admitiendo, para terminar, que la ventana arranque de la altura de un metro y que tenga dos de anchura, daría cada una seis metros cuadrados, y, por tanto, para ese salón necesitaríamos tres ventanas colosales de dos metros de anchas por tres de altas.

Eso es lo que pide la instrucción técnico higiénica. Eso lo que debe aplicarse a las construcciones nuevas. Es posible que tenga todo ello algunos inconvenientes serios, pero no es este el momento de discutirlos. Lo hemos citado para que cada uno de nuestros lectores lo compare con lo que tiene en su Escuela y vea la distancia que hay de lo mandado para las nuevas construcciones a lo que se halla por esos pueblos.

El legislador, cuando dictó tales instrucciones, no fué tacaño de luz y ventilación. Pero esto nos parece inaplicable cuando se trata de la mayoría de los edificios ya construidos y dedicados a Escuelas. Para ellos nos acogemos al Reglamento o Instrucción de Sanidad municipal, que hemos reproducido hace pocos días. Este es mucho más modesto. Se contenta con que la superficie de las ventanas y balcones no sea inferior a la «décima parte de la estancia».

Hay la duda de si esto se refiere solamente a los dormitorios de los internados o a ellos y a las clases también, porque de ambos se trata en el mismo artículo o instrucción.

En el caso del saloncito de 9 por 6 metros, las ventanas debían ocupar, según esta regla, por lo menos, una superficie de cinco metros y medio. Ya es descender desde los 18 metros a los cinco y medio. Menos de la tercera parte. Si admitimos ventanas de tamaño corriente, es decir, 1,20 por 0,85 metros, necesitarían seis ventanas.

No creemos que sería una iluminación excesiva, especialmente para el otoño e invierno, pero estamos seguros de que la ma-

yoría de las Escuelas se hallan instaladas actualmente con malos superficie de iluminación. Y en la mayoría de los casos podría lograrse remedio a esto sin grandes esfuerzos.

En suma: un aumento de luz y ventilación donde no se llegue a ese mínimo, verdaderamente irreducible, mediante abertura de ventanas nuevas o reforma de las que tengan; un blanqueo y desinfección de las clases y demás dependencias; una reparación de quiebras, desconchados, goteras, etcétera, etcétera, es un mínimo de mejoras que podría y debería obtenerse de todas las Escuelas durante las vacaciones. Bastaría una recomendación viva de las autoridades superiores a los Gobernadores e Inspectores de Primera enseñanza y de los Inspectores de Sanidad.

Eso produciría un gran bien, costaría poco y demostraría verdadero interés por el niño. Y el momento se acerca.

Llamamos la atención de las autoridades mencionadas sobre todo ello.



Escuelas de Navarra.—Hemos publicado en nuestro número anterior un resumen oficial de los aspirantes a las Escuelas de Navarra. Se ha verificado lo que ya dijimos hace tiempo respecto a la imposibilidad de cumplir las disposiciones que mandaban publicar relaciones de aspirantes para cada Escuela en el *Boletín Oficial* de la provincia. Los nombres que había necesidad de publicar se acercaban a cuatro mil. Se hubiera necesitado un número del *Boletín Oficial* verdaderamente formidable, o dar la lista en muchos números, empleando en ello un tiempo excesivo.

El examen de las listas revela que hay cerca de cincuenta pueblos pequeños, y casi todos de montaña y con malas comunicaciones, que no han sido solicitados por nadie. Todos ellos habrá necesidad de proveerlos por los medios ordinarios, y los de niñas habrá que darlos, en su mayoría, a interinas, y algunos a opositoras, aunque la lista de éstas está ya terminada.

En cuanto a las que han de ser desempeñadas por Maestros, habrá que esperar que haya opositores, por lo cual hay todavía incertidumbres para bastante tiempo.

De los otros pueblos hay aspirantes con diferencias abrumadoras. Para las de alguna importancia, como Pamplona, Tudela, Castejón, Corella, etc., etc., los aspirantes oscilan de treinta a cincuenta; otras solamente

tienen un pretendiente, y de alguno sabemos que desea a toda costa retirar la ficha presentada.

A estas fechas las Juntas deben haber formulado ya sus propuestas y aún no sabemos el resultado, como es natural. Pero tememos que un mismo Maestro o Maestra resulten propuestos unipersonalmente para Escuelas distintas.

En efecto; el que vaya precedido ya de alguna fama, haya tenido éxitos, buenas notas de estudios, publicaciones, etc., etc., es natural y es obligado que si solicita varias Escuelas sea elegido por varias Juntas. ¿Y cómo se resolverá este conflicto de las propuestas múltiples? Lo hemos señalado antes de ahora y nada se ha resuelto.

En este primer ensayo del nuevo régimen se va tropezando con dificultades que no acreditan mucho el sistema.



Cuarenta plazas para normalistas.—El Internado para alumnos normalistas de la Institución del Divino Maestro, fundada y sostenida por el Dr. Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá, anuncia para su provisión cuarenta plazas para el curso próximo.

Los aspirantes han de tener catorce años de edad y no exceder de diez y siete, no padecer defecto físico alguno y estar en condiciones de poder cursar oficialmente el primer año de los estudios del Magisterio.

La instancia, acompañada de fe de bautismo y certificado de buena conducta, expedida por el párroco, debe ser dirigida, antes del 1 de julio, al Director de la Institución, calle de San Vicente, 72, quien ampliará cuantos informes deseen los interesados.



Certamen pedagógico de Cáceres.—El fallo del Jurado ha sido el siguiente:

Tema I.—Premio: A D. Federico Muñoz y Muñoz, Maestro nacional de Torrenteras (Guadalajara).

Mención honorífica: A los trabajos designados por los lemas «El libro, maestro de la vida» y «Tolle et lege».

Tema II.—Premio: A D. José Plá Arandía, Maestro nacional de Ejulve (Teruel).

Tema III.—Premio: A D. Francisco Sánchez Solís, Maestro nacional de Salvatierra de Santiago (Cáceres).

Mención honorífica: Al lema «Ara y caza, labrador».

Tema IV.—Premio: A D. Antonio Ballesteros y Ussano, Inspector de Primera enseñanza de Segovia.

Mención honorífica: Al lema «Los necios desprecian la sabiduría y la enseñanza».

Tema V.—Premio: A D. Julián Jiménez Hernández, Maestro nacional de Villabrágima (Valladolid).

Tema VI.—Premio: A D. Antolín Santos, Maestro nacional de Morales de Tero (Zamora).

Mención honorífica: Al lema «Pro rege sapere, pro patria semper».

Tema VII.—Premio: A D. Genaro Alfonso Riga, Maestro nacional de Cieza (Murcia).

Tema VIII.—Premio: A D. Juan Franganello Fernández, Maestro nacional de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Mención honorífica: Al lema «Cooperación».

Tema IX.—Premio: A D. Fausto Maldonado Otero, Maestro nacional de Caminomorisco (Cáceres).

Tema X.—Premio: A D. José Ruiz Jimeno, Oficial primero del Instituto Nacional de Previsión de Madrid.

Mención honorífica: Al lema «Carmenchu».

Tema XI.—Premio: A D. Quiliano Blanco Hernández, Maestro nacional de Burgo de Osma (Ávila).

Mención honorífica: Al lema «Escuela, magnífico troquel racial».

Tema XII.—Premio: A D. Ramón Salgado Tomil, Maestro nacional de Foz (Lugo).

Mención honorífica: Al lema «Si amas a tus discípulos como debes, triunfarás».

Tema XIII.—Premio: A D. Adolfo Maillo, Maestro nacional de Aldea Cano (Cáceres).

Tema XIV.—Premio: A D. Francisco Mascián Girvés, Maestro nacional de Las Iglesias (Lérida).

Mención honorífica: Al lema «España».



La enseñanza obligatoria y las Escuelas de Madrid.—Mucho se habla y se escribe (y todo nos parece poco) sobre analfabetismo en España, y se hacen estadísticas comparativas de nuestro país con otros que sienten la preocupación de la enseñanza.

Para combatir el analfabetismo se han dictado disposiciones coercitivas que obligan a los padres a enviar a sus hijos a la Escuela y se ha declarado obligatoria la asistencia escolar.

Nada de esto es nuevo para nuestros lectores, pero lo que no conocerán, seguramente, es el aspecto que el lunes último

ofrecía la calle de Méndez Alvaro, donde se ha inaugurado un Grupo escolar.

Era día de hacer las inscripciones de párvulos, y ha habido padres que han pasado la noche *haciendo cola* ante las puertas del Grupo citado para llegar a tiempo de inscribir a sus hijos; y es lo más triste que, a pesar de este sacrificio, muchos no lo han logrado.

Creemos que a padres que hacen lo que dejamos apuntado no puede hablárseles de asistencia escolar obligatoria, pues responderían, y con mucha razón, que correlativo del deber de escolaridad tienen el derecho de hallar Escuelas adonde enviar a sus hijos.

Este espectáculo lamentable (y no para los padres) en la capital de España pone de relieve, una vez más, la falta de Escuelas. Todas las que existen, aun sumadas a los Colegios de iniciativa privada, no dan sino una cantidad irrisoria comparada con la población escolar.



Primer Tribunal de Maestros para oposiciones restringidas en Madrid.—Relación de los opositores propuestos por dicho Tribunal para cubrir las 46 vacantes con el sueldo de 4.000 pesetas en el Escalafón general del Magisterio primario, con la puntuación total:

D. Jacinto Trincado, 310 puntos; Luis Matute, 306; César Martínez, 286; Andrés A. Agud, 280; José María Andrés, 278; Antonio Vargas, 277; Fernando Serra, 276; Jaime Bech, 274; Antonio Gálvez, 273; Baldomero Balot, 272.

D. Gamaliel Martínez, 271 puntos; Rafael Cervera, 270; Francisco Arias, 269; Remigio Sáez, 268; Enrique A. Fuentes, 267; Pascual Torrent, 266; Enrique Casasas, 265; Santiago Lázaro, 264; Luis González, 263; Francisco Martínez, 262.

D. Angel Navarro, 261 puntos; Antonio Guzmán, 260; Antonio Lorente, 259; Isidro Pérez, 258; Clarenco Maceda, 257; Francisco Catena, 256; Severiano Montero, 255; Pedro Orós, 254; Cayetano Gómez, 253; Francisco Sánchez, 252.

D. Constantino Ibáñez, 251 puntos; Dionisio Sánchez, 250; Fortunato D. Pérez, 249; Angel Ferrero, 248; Marcelino Juan, 247; Cipriano Calzada, 246; Jesús González, 245; Angel Lalinde, 244; Leonardo Carreres, 243; Manuel Gámez, 242.

D. Constancio Martínez, 241 puntos; Juan P. Redruello, 240; Ricardo Zarzuelo, 239; Cándido Blanco, 238; Teodoro Romauillos, 237; Diego Vázquez, 236.

CONGRESO PEDAGÓGICO DE CACERES

A las cinco de la tarde del día 29 de mayo se celebró, en el patio del Palacio Episcopal, la sesión de clausura del Congreso pedagógico provincial, que dió principio el día 25.

Dió comienzo el acto leyendo el Secretario del Jurado del Certamen el acta de adjudicación de los premios, procediéndose acto seguido al reparto de los mismos por el señor Gobernador civil.

Los autores premiados fueron objeto de calurosas ovaciones, que se repitieron después para el Jurado calificador.

Discurso de D. Juvenal de Vega.—El Director de este Congreso, D. Juvenal de Vega, hizo uso de la palabra para manifestar, en primer término, que, en atención a las autoridades y al auditorio, hacía omisión de la lectura de las conclusiones definitivas aprobadas en las distintas sesiones del Congreso, para no fatigar la atención de los oyentes.

Después de estas breves palabras, el señor Vega y Relea pronunció un sentido y cariñoso discurso de despedida a los Maestros, diciendo que los ratos vividos en franca camaradería, se han pasado rápidamente y que él hubiese deseado que se prolongaran indefinidamente.

Ensalza la labor que se ha realizado en estos días, lo que permitirá que tanto en la provincia, como en el resto de España, se tenga al Magisterio nacional como un cuerpo digno.

Agradese a todas las muestras de respeto y de cariño que han tenido para los organizadores del Congreso, y en particular para su persona, a las que corresponde cordialmente desde su cargo como compañero, o, cuando más, como hermano mayor que desea siempre el bien de sus hermanos más pequeños o más necesitados.

Dedicó un bello canto a la Escuela y a la labor abnegada de los Maestros, de los que dice que son los continuadores de la obra de Dios, construyendo con su propio esfuerzo Escuelas del espíritu.

Termina su elocuente discurso haciendo constar que, por sobre todas las tareas del Congreso, ha flotado el deseo de mejoramiento y superación cultural, y que el éxito de esta obra se debe principalmente al señor Gobernador civil, sin cuyo apoyo decidido y

entusiasta no hubiera sido posible realizarla con tanta grandeza.

Una prolongada ovación cerró el primoroso discurso del Sr. Vega y Relea.

Discurso de D. Abelardo Martín Chamorro.—Le siguió en el uso de la palabra el Presidente de la Asociación provincial del Magisterio, D. Abelardo Martín Chamorro.

Hace resaltar que los organizadores de este Congreso están verdaderamente orgullosos del éxito alcanzado. Pero no temáis—añade—que este orgullo legítimo llegue a ser vanidoso, porque de sobra sabemos que el éxito no ha sido nuestro, sino que la mayor parte os corresponde a vosotros, que abandonando vuestros pueblos os impulsáis el sacrificio de venir a la capital para dar público testimonio de amor a la Escuela y a la cultura.

Agradece la cooperación del Sr. Gobernador civil, que desde el primer día secundó con todo entusiasmo las indicaciones del Comité ejecutivo y de la Prensa diaria de la capital, que prestó la mejor acogida a la celebración del Congreso.

También agradeció la actuación de los ponentes, de los conferenciantes y del pueblo de Cáceres, que, una vez más, ha hecho gala de su hidalguía.

Refiriéndose al resultado práctico de este Congreso, expuso que ahora es pronto para notarlo; pero que de momento se ha logrado mantener fija la atención de otros elementos sociales en la obra de la Escuela, y que es de esperar que esta atención contribuya a afianzar la campaña iniciada en nuestra provincia en bien de la educación.

Ya pregonan este interés de otros sectores sociales por la obra de la enseñanza los magníficos edificios escolares levantados en Alcántara, Brozas, Arroyo del Puerco, Plasencia y Naval Moral de la Mata, y otros muchos pueblos; pero no sólo la Escuela es el edificio, porque los ladrillos no tienen alma, y precisamente el alma es la que ha de llevar a la Escuela el Maestro.

Confía en que el apoyo de las autoridades no ha de faltar de aquí en adelante, hasta dar completa cima a la obra emprendida, que será cuando la juventud sa'ga de las Escuelas pujante, culta y trabajadora, capacitada para amar y respetar todo lo grande y todo lo bueno.

El Sr. Martín Chamorro fué muy ovacionado.

Discurso de D. León Leal Ramos.—Como presidente del Jurado calificador del Certamen, ocupó después la tribuna D. León Leal Ramos, que expresó primeramente la gratitud del Jurado para los organizadores del Congreso por la designación hecha a su favor, e hizo resaltar la imprecisa tarea realizada al juzgar el mérito de los trabajos presentados tanto por el número como por la calidad de los mismos, lo que con satisfacción proclama, porque ello pone de manifiesto el alto nivel cultural del Magisterio nacional.

Después, en párrafos brillantísimos de arrebatadora elocuencia, que el auditorio interrumpe frecuentemente con clamorosas ovaciones, dice que sin ser Maestro, por no ostentar el título oficial, se considera como un hermano suyo, porque Maestra fué su abuela y Maestros fueron sus padres, en cuyo regazo aprendió a amar las cosas de la Escuela y a sentir hondamente estos problemas.

Los Maestros de la provincia de Cáceres, con este Congreso, no sólo han conseguido llamar la atención de España entera, sino escribir una nueva página en su historia de oro.

Continúa el orador diciendo que esta labor meritoria de los Maestros ha sido seguida paso a paso y secundada siempre por los alcaldes de los pueblos y por el Gobernador civil, que, desde que está al frente de esta provincia, presta su apoyo decidido a las cuestiones de enseñanza; también el Obispo de la diócesis está con nosotros y lo mismo el elemento militar, pues el acto realizado en el cuartel de la Infanta Isabel, organizado por su culto coronel, no creáis que fué sólo de exhibición, sino un reconocimiento más a los muchos años de destacada labor que venís realizando. Con vosotros —añade— están todos los que desean la regeneración de la patria, que ha de comenzar precisamente en la Escuela.

Admira la labor de los Maestros, y dice que también él se tiene por Maestro, pues aunque no enseñe a leer y escribir, el desarrollo de sus actividades consiste principalmente en la educación social de los hombres y de los adultos.

Por eso no podía prescindir de vuestra colaboración al realizar mi cometido oficial, y por eso el Instituto Nacional de Previsión,

que tiene a su cargo la educación social de España, pensó desde el primer momento en vosotros, sin que en aquel entonces se os pudiera ofrecer la realidad pujante de los magníficos edificios escolares que disfrutáis en muchos pueblos.

Saluda a todos los congresistas y termina su elocuente oración diciendo a los Maestros que hagan por que los niños amen a España y a Dios, para que reciban las bendiciones de los hombres y del cielo.

Una clamorosa ovación aboga el último párrafo pronunciado por el Sr. Leal.

Discurso del Gobernador civil.—Al levantarse a hablar el Gobernador civil, Sr. Carcla Crespo, los congresistas, puestos de pie, le ovacionan y le vitorean durante largo rato.

Dice que después de los elocuentes discursos que se han pronunciado, poco puede añadir él. Hizo historia del resurgimiento de nuestra provincia, que se ha destacado en muchos órdenes, principalmente en el de la enseñanza, porque los Maestros, saliendo del recinto de sus Escuelas, se han lanzado a la vida pública, exponiendo sus aspiraciones, ocupando puestos y reclamando de las autoridades justas mejoras.

Llegado este caso, las autoridades no hemos hecho sino allanar el camino e incluso cubrirlo de flores, para que culminen los Maestros en su verdadero valer.

Elogia la labor de los Maestros, diciendo que, educando las inteligencias de los niños, hacen la obra más grande, porque siembran para recoger después los frutos que son la grandeza de todos los pueblos.

Añade que se le atribuye mérito a él porque apoya este movimiento cultural y hace constar que su actuación se limita a procurar que el Magisterio de la provincia de Cáceres obtenga el galardón de sus propios méritos.

Proclama a D. León Leal Maestro de Maestros, no porque descienda de ellos, sino por su destacada labor dentro y fuera de Cáceres, lo que ha permitido que, gracias a él, se hable con elogio de nuestra provincia, desde hace muchos años, en todas las regiones de España.

Elogia la actuación del Inspector Jefe de Primera enseñanza, D. Juvencio de Vega, diciendo que siempre está al lado de sus subordinados, arrastrando tras de sí todas las voluntades cuando se trata del beneficio de la enseñanza y de los Maestros, y que en reconocimiento de esta valía y de esta meriti-

sima labor, se complace en hacer público en este solemne acto, que los alcaldes de toda la provincia le han presentado una solicitud, dirigida al Gobierno, para que éste conceda al Sr. Vega y Ralea la cruz de Alfonso XII.

Una ovación indescriptible, sucede a las palabras del Sr. García Crespo.

El Sr. Vega y Ralea se mostraba afectadísimo ante aquella muestra de sincero afecto, que pocas veces se registran en la historia de una provincia.

Acto seguido, el Sr. García Crespo dió por terminada la sesión de clausura, siendo vitoreado.

Al terminar, los Maestros se despidieron del Gobernador civil, que estrechó la mano de todos, escuchando frases de agradecimiento por su interés en beneficio de la enseñanza en la provincia.

Un telegrama del Obispo.—Al terminarse la sesión de clausura del Congreso Pedagógico, el presidente del mismo recibió el siguiente telegrama del Obispo de Coria, doctor Moreno Barrio:

«Bendice congresistas reunidos Palacio Episcopal, deseándoles glorioso éxito para bien niños queridísimos.—Obispo Coria.»

EXAMEN PARA CERTIFICADO DE CULTURA PRIMARIA

INSPECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GERONA

ZONA SEGUNDA.—CIRCULAR

De acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador civil y con objeto de solemnizar oficialmente la entrega de los certificados de cultura primaria previstos en el Estatuto general del Magisterio, y en vista de los sanos resultados obtenidos en el ensayo verificado por esta Inspección en años anteriores, se pone en conocimiento de los señores Maestros de nuestra zona de Inspección:

1.º En los últimos días de la primera quincena de julio del presente año se verificarán ejercicios de prueba de curso, previos para la entrega del certificado de cultura primaria.

2.º Podrán tomar parte en los ejercicios mencionados todas las Escuelas nacionales de nuestra zona de Inspección, en las que se hallen alumnos en condiciones de recibir el certificado oficial.

3.º Las pruebas versarán acerca de las materias del programa escolar vigente, en especial Religión, Educación cívica a base del Catecismo del Ciudadano, Geografía de España, Historia Patria y Aritmética y Geometría elementales.

4.º Especialísima importancia se dará a un ejercicio de lenguaje escrito: redacción libre de un tema que propondrá el Tribunal.

5.º Del mismo modo se apreciará la corrección de la lectura y las condiciones que a base de la misma den los alumnos al ser interrogados.

6.º Se examinarán los trabajos que los alumnos presenten verificados durante el curso.

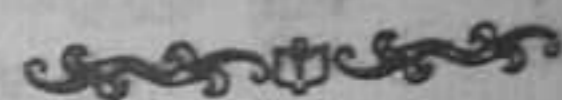
Oportunamente se publicará la nota de Tribunales y localidades en que los ejercicios tendrán lugar.

Gerona 25 de mayo de 1929.—El Inspector Jefe, José Junquera Muné.

El certificado a que se hace referencia en esta circular está consiguado en el artículo 8.º del Estatuto, que dice:

«Terminado el período escolar, los alumnos que reúnan, a juicio del Maestro, las necesarias condiciones de educación e instrucción, obtendrán, expedido por aquél y visado por el Inspector de la zona respectiva, el certificado de cultura general, documento que les habilitará para ser admitido en fábricas y talleres y para continuar sus estudios en cualquier Centro oficial de enseñanza, sin perjuicio de los respectivos Reglamentos.»

Esto es lo que dice el Estatuto. Según él, la expedición de ese título es cosa del Maestro, el cual, por su trato continuo, durante varios años, con los niños puede decidir, y eso es lo que se desprende del texto copiado, cuál es el estado de desarrollo educativo e instructivo del alumno, sin necesidad de exámenes y otras pruebas que ahí se piden.



LAS OPOSICIONES EN TURNO LIBRE

Los ejercicios que faltan.— Van muy avanzados los ejercicios de oposición que se celebran y califican en las provincias, y quedan por hacer los que han de juzgarse en Madrid. No sabemos cuándo podrán realizarse éstos. La convocatoria dice que «conocidos y clasificados estos datos (los de calificación y puntuación por estudios que se están haciendo) por la Dirección general y dentro de los diez días siguientes a la terminación en todas las provincias de las anteriores calificaciones, se señalarán las fechas en que los aspirantes que fueron admitidos han de practicar, en las mismas Escuelas Normales, los ejercicios siguientes, en la forma que se establece».

Ya es conocida esa forma, y, además, la estudiaremos y comentaremos otro día. Por el momento, véase que la convocatoria va desarrollando sucesivamente los ejercicios, y que estos que faltan no habrán de comenzar hasta que en todas las provincias hayan terminado los anteriores y las Comisiones calificadoras hayan remitido «certificaciones detalladas de los que hubieren resultado admitidos y eliminados, haciendo constar, además, las puntuaciones de los ejercicios y las correspondientes a sus certificaciones académicas y títulos».

Esto parece muy sencillo, pero, en la práctica, ha de presentar algunas dificultades y reclamaciones, especialmente en lo que se refiere a las puntuaciones por los estudios. Se han presentado casos dudosos, y sabemos que se han resuelto por la Comisiones con criterios distintos, por no haberse dictado instrucciones minuciosas y concretas.

Esto es casi seguro que motivará, si no ha motivado ya, reclamaciones, que habrán de resolverse para colocar a cada uno en el lugar que le corresponda, y ya se sabe que la rapidez en estas resoluciones no es la característica de estos momentos de calor.

El plazo de los diez días no podrá contar hasta que se hayan resuelto las incidencias que se presenten, y, además, la experiencia nos dice que todos los plazos tienen de hecho ampliaciones que si no los duplican, los multiplican.

Tales son las condiciones en que se desarrolla este asunto, y por ello, podrán deducirse los aspirantes y todos los interesados, las pocas probabilidades de que los ejercicios que faltan se hagan antes de las vacaciones.

Nosotros no creemos que esto sea imposible, ni mucho menos, pero lo vemos difícil en estas circunstancias. En cuanto a los peligros de los ejercicios que faltan, hemos recibido algunas cartas, y lo examinaremos otro día.

Opositores burgaleses y madrileños.— Queridos compañeros: Vamos teniendo conocimiento de las calificaciones obtenidas en los ejercicios que componen la primera parte, y nos encontramos con muchos desaprobados y poca puntuación.

Esto lo podemos achacar, quizá, a que los señores del Tribunal hayan obrado a conciencia y sin dejarse llevar de la pasión de las recomendaciones; debemos formar una masa y, todos unidos, acudir por solicitud al Sr. Callejo para que las plazas se repartan proporcionalmente al número de opositores presentados en cada provincia.

Esta manera de proceder no nos perjudica a ninguno de estas dos Normales citadas, y quizá al resto de las Normales de España tampoco, porque el Sr. Callejo, en vista de los muchos opositores declarados aptos, se viera precisado a ampliar el número de plazas.

En las Normales que les han concedido mucha puntuación tienen una gran ventaja en esta forma sobre nosotros: la de ocupar mejor puesto en la lista general; y los que estuviesen fuera del número de plazas, formando una lista de aspirantes se verían con igual ventaja.

Nombremos una Comisión de opositores que residan en Madrid para que se entrevisten con el Sr. Callejo y le hagan las correspondientes observaciones.

No nos hagamos los dormidos y procuremos por bien de todos.—San Sebastián, 7 de junio de 1929.—*Anastasio Martínez*.—Miracruz, núm. 6.

COMISIONES CALIFICADORAS DE MADRID

La puntuación obtenida en el ejercicio práctico y la suma total de puntos alcanzada por los opositores que actuaron los días 10 y 11 fué la siguiente:

Número 163, D. Francisco Martínez, 50; total, 84.

164, D. Salvador Hernández, 55; 101.

165. D. Julio Gracia, 75; 110.
 166. D. Ma i o Asenjo, 50; 66.
 167. D. Luis Fernández, 55; 90.
 168. D. Eliseo Valero, 70, 128.
 170. D. Idefonso Aumente, 85, 136.
 173. D. Mariano Romero, 50, 83.
 175. D. Jacinto García, 80, 154.
 176. D. Rafael Aragón, 71, 104.
 177. D. Francisco Ropero, 65; 98.
 178. D. Antonio Lucas, 70, 115.
 180. D. José Mora, 65; 119.
 181. D. Juan Sánchez, 55; 114.
 182. D. Agustía Esguevillas, 60, 120.
 183. D. Pedro María, 80; 126.
 184. D. Lucio González, 88; 141.
 185. D. Cipriano Sánchez, 60; 117.
 186. D. Antonio Pérez, 65, 120.
 188. D. Leopoldo Argüelles, 50; 105.

Los números 179 y 172 presentaron certificado facultativo.

Para el día 12 estaban convocados los siguientes opositores:

Número 189, D. Teófilo de Blas; 190 Lorenzo Pezo; 191 Antolín Murgas; 192, Santiago Muñoz; 193 Vicente Merino; 194, Alejandro Vieitos; 195 Juan de las Torres; 196, Jesús Anchoa; 190 Hortasio Higinio Gutiérrez; 198 José Martínez; 199, Luis Pérez Prado; 200, Gerardo Seco.

Maestras: Opositoras que actuaron los días 10 y 11:

Doña Esperanza de Jesús Alcubilla, 70; total, 127 puntos.

Doña Elena Ullán, 73; 133.

Doña Victoria F. Díaz, 77; 171.

Doña Marina San José, 70; 125.

Doña María Rodríguez, 70; 138.

Doña Evarista Sales, 70; 138.

Doña Carmen Aevalos, 75, 132.

Doña María del Pilar Peña, 77; 130.

Doña Concepción Mota García, 91; 174.

Doña Asunción Guerrero, 71; 128.

Doña María Lumberras, 81; 134.

Doña Manuela Berdasco, 70, 133.

Doña Valentina Tarrientes, 92, 163.

Doña Benita Redondo, 72; 131.

Doña Visitación García, 74; 138.

Doña Araceli Castro, 78; 153.

Doña Pilar Toribio, 99, 185.

Doña Carmen Toribio, 84, 157.

Para el día 12 estaban citadas las siguientes opositoras:

Doña Angeles González, Simona de M. Holguera, María del Rosario Aguado, Aurora Chicano, Antonia Ruiz, Luisa Guerra.

Suplentes: Doña Julia Alvarez, Amalia Ortega, María del Rolo, Matilde Ros, Angela Díez, María Luisa Díez.

ECOS DEL MAGISTERIO

Las Exposiciones.—Pedir que unos cuantos Maestros visiten las Exposiciones subvencionadas, o que el Estado sufrague gastos de viaje (¿no cuentan con la estancia?), no me parece solución para que la mayoría de los pueblos lleguen a conocer algo de la España de 1929.

Opino que lo que procede hacer es que el Estado haga una buena y completa colección de vistas de ambas Exposiciones y regale una a cada Escuela, la cual, además de servirle de excelente material de enseñanza, puede mostrarla a todos los ciudadanos de su pueblo, entrádeles por los ojos más que las más pomposas explicaciones que de ello se haga.

¿Medios para llevarlo a la práctica? Dos

1.º Del fondo reservado por el Ministerio de Instrucción pública del 10 por 100 destinado a material escolar.

2.º Obligando a los que se dediquen a especular con vistas de las Exposiciones a regalar al Estado con este fin las 36 000 colecciones necesarias distribuidas entre todos.

Esto sería de verdadera aplicación y serviría para conocer las Exposiciones, que, de otro modo, quedará reservado para unos pocos felices adinerados, y lo que tanto valor artístico y educativo y patriótico tiene, no producirá ningún efecto en nuestra patria por desconocerlo.

Si la idea es aceptable, por los directivos de la clase propóngase a las autoridades superiores para que, si lo creen útil, lo dispongan.

Carrandi (Asturias).

C. LLORENTE

Ezequiel Solana.—LA MUTUALIDAD FRATERNA.—Una peseta

SECCIÓN DE NOTICIAS

Los Sindicatos de la Fundación Gedenheimer, de Nueva York, anuncian un donativo de un millón de dólares, destinado a la creación de becas para el intercambio de estudiantes de las Universidades americanas, dándose preferencia a los que deseen consagrarse a trabajos de investigación, pedagogía e ingeniería.

Esta el presente sólo se tomará en consideración las peticiones de estudiantes de la Argentina, Chile, Méjico, Brasil, Uruguay, Bolivia y Perú; pero si el plan tiene éxito, como se espera, se admitirán estudiantes de todas las Repúblicas hispánicas, extendiéndose el beneficio incluso a España.

Desde el día 10 del corriente han comenzado a funcionar, en Madrid, las Escuelas al aire libre en los Viveros de la Villa.

Todas las mañanas los autobuses recorren la población recogiendo a los niños, en sitios determinados, y al anochecer los vuelven a traer.

El Gobernador de Barcelona ha inaugurado en la Exposición el Pabellón de Cartografía, en el que figura un mapa de España en relieve, que será después entregado para uso de las Escuelas.



DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se jubila por edad a D. Marcelino Tena, Maestro de Fuentes de León (Burgos).

—Se desestima petición de indulto formulada por doña Aurora Fernández, Maestra que fué de Yébenes (Toledo).

—Han sido jubilados por imposibilidad física doña Isabel Ucelay, Maestra de Portugalete (Vizcaya), y doña Basilisa Domínguez, de Oustalavilla (Segovia).

—Se nombra vocal de la Junta de Primera enseñanza de la provincia de Lugo a don Antonio Pardo.

—Se prorroga por quince días la licencia que disfruta doña Augustias Lorita, Maestra de la Serena (Almería).

—Se concede licencia: de treinta días a D. Jacinto Nieto, Maestro de Santiago de Colado (Ávila); doña Concepción de la To-

rre, de Sevilla; doña Ana García, de Ojuelos Bajos (Córdoba); doña Josefa López, de Puente Genil (Córdoba); doña Rafaela Murga, de Mora (Granada); doña Felisa Laso, de Abete; doña María Flores, de Córdoba; D. Francisco Rey, de Santa Cruz (Coruña); doña Manuela Sánchez, de Albóndiga (Guadalajara); doña María Estévez, de Asuende (Orense); doña Carmen Romay, de Mosco (Pontevedra); doña Josefa María Gil, de Gesta (Pontevedra); doña Anunciación Eavid, Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

De cuarenta días, a doña Felipa Cabrejas, Maestra de Piunigas (Burgos); doña Aurea del Palacio, de Porferrada (León); doña Luisa Fernández, de Ríotuerto (Lugo); doña Matilde Arancejo, de San Elodio (Orense); doña Candelaria Rebelo, de Las Palmas; doña Francisca Hernández, de Nebiercas (Sorja); doña Presentación Molinos, de Litago (Zaragoza); doña María Aurora de la Fuente, de San Martín de la Vega (Ávila); doña Saturnina Blanco, de Alburquerque (Badajoz); doña Elisa García, de Aranda de Duero (Burgos), y doña María Pilar Meilán, de Santa Eulalia de Bóveda (Lugo).

De tres meses, a D. Santiago Sánchez, Maestro de Retuerta y Unbrales (Ávila); D. Bernabé Barrios, de San Pedro (Lugo), y D. Aniceto Villalba, de Adamuz (Valencia).

—Se separa de la enseñanza por un año, con pérdida de Escuela, a D. Albino Sastre, de Quintanavirgo (Burgos).

—Se dan las gracias de Real orden a los Maestros D. Mariano Zaforas, doña Josefa Ballesteros, doña Victoria Ballesteros y don Teógenes Ortega.

—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña María Font Ginestad, Maestra de Surribe (Lérida).

—Se concede el ascenso por el tercer quinquenio a doña María Mexia, Profesora de las Escuelas de adultas de esta corte.



CRÓNICA GENERAL

DÍA 11 DE JUNIO.—Madrid: La llegada el domingo a Madrid de los aviadores Jiménez e Iglesias fué de verdadera emoción.

Sólo en tren fueron al aeródromo de Getafe más de 10.000 personas, y sin duda que

en automóvil, bicicleta y andando irían otras tantas.

Poco antes de las siete llegaron algunos aparatos de los que acompañaban al «Jesús del Gran Poder» y que salieron de la base de Tablada.

En el campo de aviación se encuentra ya el Presidente del Consejo, los Ministros de Justicia, Instrucción, Ejército y Marina, el alcalde de Madrid y todas las autoridades madrileñas.

Por fin, llega el «Jesús del Gran Poder» con los aviadores Jiménez e Iglesias; dieron una vuelta sobre Madrid y aterrizaron lejos de donde estaban las autoridades, porque el alud de gente ha roto las filas de soldados y de la Guardia Civil y ha hecho imposible el que el aparato avance nada más que unos metros.

Los aviadores, en hombros, son llevados por el campo, y después de muchas vueltas llegan adonde están el Presidente y las autoridades, a quienes saludan. El entusiasmo del público es enorme.

En automóvil son trasladados al Aero Club de la calle de Sevilla, donde el público ha interceptado la circulación.

Ayer, lunes, almorzaron con los Reyes y las Infantas, y durante la comida relataron todos los incidentes del viaje.

Los dos aeronautas recibieron de Su Majestad las llaves de gentiles hombres con que han sido agraciados.

El día 14 se les impondrá, en una gran fiesta militar, la medalla de la aviación «Medalla Aérea», y, con otros militares, la laureada.

—Hoy lunes se celebrará Consejo de Ministros.

—En la estación del Norte, por haberse roto el corazón de una de las agujas, al entrar un tren que venía de la línea de El Escorial, descarriló, destrozándose uno de los vagones, resultando muertas un viajero y uno de los mozos del tren, y heridos el conductor y otro de los mozos.

El Consejo de la Sociedad de Naciones.—Ayer, día 10 de junio, se inauguró la quincuagésimaquinta reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones.

En el Palacio del Senado y minutos antes de las once, llegó el Presidente del Consejo, cuando ya estaban en uno de los salones los representantes de las Naciones, el general Primo de Rivera saludó a todo el personal del Consejo de la Sociedad de Naciones, y les dió su bienvenida deseándoles que la es-

tancia en España les sea grata; el Sr. Scialoja, como Presidente, contestó agradeciendo todas las facilidades y obsequios que se están prodigando, y manifestó que con verdadero gusto habían venido a España.

A las doce menos cuarto comenzó la sesión en el salón grande. Los representantes y miembros del Consejo, en número de catorce, se sentaron en la Mesa de Ginebra, que tiene forma de herradura, y en medio los «spiker» o traductores, y los secretarios en otras mesitas aparte. Los escaños están ocupados por los periodistas e invitados y en las tribunas el Cuerpo Diplomático. El Presidente de esta reunión, Sr. Adatci, da con un mazo de madera tres golpes sobre la mesa y declara abierta la sesión pública, después, en francés, pronuncia un discurso que el «spiker» traduce al inglés, según costumbre. Casi todas sus palabras se refieren a España. Le contesta el Sr. Quiñones de León.

Después se pasa a la orden del día. Queda retirada una petición del Gobierno de Hungría y del Servocroataesloveno, pues los representantes de ambos países dicen están estudiando el asunto directamente los Gobiernos respectivos.

—Aprobáronse después los informes sobre Higiene, Esclavitud y Codificación del Derecho Internacional.

La próxima reunión será el miércoles, pues mañana martes se reunirá el Comité del Consejo, continuando el asunto de las minorías. La impresión es pesimista, pues los delegados alemanes no están conformes con lo propuesto en la Memoria de los Tres.

El Duque de Alba ofrecerá hoy un banquete a los Jefes de las distintas Delegaciones al que asistirá el Gobierno y el Rey.

EL Provincias: Ha regresado a Valencia, de San Sebastián, el conocido fabricante de muebles D. Vicente Tamarit, que fué a la capital guipuzcoana para ser tratado por el doctor Asuero. El Sr. Tamarit, que sufre desde hace treinta años la parálisis de una pierna, ha experimentado una curación total. El caso es comentadísimo en Valencia.

—El régimen de tormentas es general en varias zonas de Navarra, donde han caído enormes pedriscos. En Azagra cayó piedra durante veinte minutos, y la capa de granizo alcanzó un metro de espesor. Catorce carros hubo que emplear en el arrastre de la piedra, con objeto de abrir paso en la plaza y algunas calles del pueblo.

Extranjero: Telegrafían de Nueva York al «Times» que el Arzobispo de Morelia y el Obispo de Tabasco han llegado a Méjico, donde el Presidente Portes Gil ha declarado que recibirá a ambos prelados, en su calidad de ciudadanos mejicanos, para discutir los medios de poner fin al conflicto religioso de la República.

DÍA 12 DE JUNIO.—El Consejo de la Sociedad de Naciones.—Los miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones se reunieron ayer a las doce en el Palacio del Senado, haciendo uso de la palabra el Sr. Stresemann, que lamentó no haber podido antes participar de las deliberaciones del Consejo y expresó su sentimiento porque no le acompañe el Sr. Chamberlain. Después estudió el asunto de las minorías; está conforme, en parte, en lo referente a la modificación del procedimiento que se propone en la Memoria de los Tres, pero no en cuanto a la cuestión de principios. Intervinieron en la discusión los señores Adatci y Briand y otros varios delegados, teniendo que suspenderse la sesión a las dos de la tarde sin haber llegado a un acuerdo.

Por la tarde, después de las seis se volvió a reunir y se llegó a un acuerdo, que es, poco más o menos, un «statu quo». La cuestión de las minorías es asunto muy difícil y complicado, y se puede decir que, por ahora, queda sin resolver.

Hoy a las diez y media se celebrará la segunda sesión pública.

Ayer por la tarde el Sr. Stresemann estuvo a las cuatro en Palacio, donde fué recibido por el Rey, después fué al hotel donde se hospeda el Ministro francés, M. Briand, con el que tuvo una larga conferencia y después fueron juntos a la reunión del Consejo.

Los Duques de Alba obsequiaron ayer con una comida a los catorce delegados del Consejo de la Sociedad de Naciones. La comida fué presidida por S. M. el Rey, y asistieron también el general Primo de Rivera y el Ministro de Economía.

Por la noche, la Duquesa de Parcent dió una recepción en su palacio, que resultó brillante.

—Ayer se celebró Consejo de Ministros, en el que se acordó el nombramiento para el cargo de Director general de enseñanza Secundaria y Superior, cargo que ha dejado vacante el Sr. Oliveros por pasar a ser Gobernador del Banco Exterior de España.

Se aprobaron varios expedientes de trá-

mite y se comenzó el estudio para el concurso de comunicaciones marítimas.

—Se ha acordado que el Sr. D. Enrique Meseguer, Director del Observatorio Meteorológico, asista, en representación de España, a la reunión de la Comisión internacional para el estudio de las nubes.

Provincias: A consecuencia de la fuerte tormenta descargada sobre Almansa, esta ciudad y pueblos de Altera y Montealegre, se han registrado graves daños en los campos. El pedrisco caído alcanzó en algunos lugares el tamaño de huevos de gallina. El agua, en corriente impetuosa, arrastró numeroso ganado y puso en peligro la vida de los pastores. Se ignora el paradero de algunos de ellos. Los trigales y los viñedos se han perdido por completo. Hay algunos campesinos heridos. En muchas fábricas se rompieron todos los cristales.

—Comunican de Murcia que el temporal de lluvia violentísima y torrencial ha desbordado las ramblas en forma aparatosa. Algunos pantanos de esta provincia y de la de Albacete, que se hallaban casi secos, se han llenado totalmente.

El nivel del río Segura ha crecido ocho metros.

Extranjero: En París el doctor español señor Marañón dió una importante conferencia acerca del resultado de sus investigaciones sobre patología de las cápsulas suprarrenales.

Fuó muy aplaudido por más de tres mil médicos que le escuchaban.

—En la Cámara de los Diputados de París se discute un proyecto de reglamentación del ejercicio de la profesión de banqueros. Uno de los diputados dijo que el control en los Bancos debía ejercerse con gran seriedad y afirmó que en la cárcel se encuentran detenidos 128 banqueros de París.

—En Venezuela unos revolucionarios dieron un golpe de mano apoderándose de la ciudad de Coro, en Curaçao.



CORRESPONDENCIA

35. Para estudiar Veterinaria, se precisa el Bachillerato universitario de Ciencias y estudiar cinco cursos en una de las Escuelas especiales. Para el ingreso en Correos hay que presentarse a las oposiciones y hacer los estudios en la Escuela especial.

2.727. Ese expediente está en la Oficina técnica y no pudimos informarnos de los grados que tendrá la Escuela.

666. Hace tiempo que se hicieron esas corridas de escalas. Es muy difícil averiguar la puntuación. Creemos que no hay duda de que es válido ese segundo examen del niño a que se refiere.

1.925. Realmente sólo tiene derecho a un trimestre de la indemnización de casa. Si el Ayuntamiento quiere obsequiarle con más tiempo, puesto que no hubo Maestro, puede hacerlo, pero será por complacencia y gracia, no por derecho. Respecto a los ejercicios de oposiciones que faltan, vea lo dicho en el periódico; se desea hacerlos pronto, antes de las vacaciones, pero no sabemos si se logrará; nosotros lo dudamos. Publicaremos esos puntos apenas sea posible. No hay para eso una receta única; habría que ver, por un médico, cuál es la causa de la fetidez. Debe estar el interino hasta que le den la posesión al propietario, dentro del plazo correspondiente. Si está más no podrá cobrar esos días, a menos que no los abone el propietario voluntariamente. Va catálogo.

40. Si queda desierta debe ir esa Escuela a los opositores que ahora están haciendo los ejercicios y no sabemos cuándo podrá estar terminada la lista. Si han construido local, por cuenta del pueblo, sin auxilio a'guno oficial, pueden pedir mesas y otro material, pues ese hecho es una recomendación para concederle: debe venir la petición bien informada por el Inspector.

176. Pueden hacerse libres examinándose de una vez en la Universidad.

636. Por ahora se dan por concurso entre alumnas de la Superior del Magisterio con derecho a plaza, que aún quedan si colocar.

888. Puede cursarlas en la forma que desee, guardando el orden que establece el plan, pero en mucho más tiempo que lo corriente.

1.126. De esas plazas, una deberá darse, salvo nuevas disposiciones, a uno de los que ocupen lugares en la terna o ternas. Las condiciones, forma, etc., etc., habrá de reglamentarse en su día, que no sabemos cuándo será.

9.399. Esos campos se solicitan por instancia de la Dirección de Primera enseñanza, pero creemos que por ahora será inútil a los efectos de la subvención de 1.000 pesetas, pues están concedidas de años anteriores todas las que permite la consignación del Presupuesto. Sin esa subvención del Estado

puede crearlos con ayuda del Ayuntamiento, mas, en tal caso, nada tiene que pedir al Estado.

1.111. Hay que aceptar la casa que da el pueblo, cuando es decente y capaz para el Maestro y su familia; en caso de duda, la decencia y capacidad ha de apreciarla el Inspector; cuando no hay casa en condiciones, deben darle el Maestro la indemnización correspondiente.

303. Pueden solicitarse esos derechos máximos, aunque el beneficio no es grande; el Registro Solana varía de precio, según el número de alumnos; el más corriente es de 3 pesetas.

13. En el plazo concedido se incluyen días laborables y festivos, juntamente.

1.806. Nosotros recomendamos «Gramática y Literatura», por Solana, 5 pesetas; hay libros más extensos y más caros.

10. Debe unirse a la instancia, copiando testimonio del título; esos nombramientos se confirmarán muy pronto; nada se habla del aumento de esas plazas.

44. Se hará todo conforme pide.

66. Se ha recomendado que la admisión de niños en la Escuela se haga en esas tres épocas; ello puede convenirse entre el alcalde y el Maestro.

05. El Maestro participa los casos al alcalde; el vocal de Sanidad es quien dispone la clausura temporal de la Escuela.

050. Ni aproximadamente puede anticiparse esa fecha; hay tiempo para estudiar.

808. «Compendium métrico decimal» 85 pesetas con vitrina; sin ella, 50 pesetas; 100 cuadernos, 7,50; una caja de plumas «Corona», 2,50, Idem clarión, 1,25 pesetas. Debe enviar un vale por los cuadernos, pues no los admitimos por el material. Los nombramientos de marzo se harán, probablemente, a primeros de julio. No podemos darle datos de esa vacante por no estar todavía clasificadas las fichas.

8.796. «Cómo Gertrudis enseña a sus hijos», 6 pesetas.

32. Esa perfumera tiene su despacho en Avenida de Pi y Margall, núm. 18.

0,28. Debe enviar 11,75 pesetas en metálico y 3 vales.

22.222. Retratos del Rey, en cartulina, 5 pesetas (65 por 50). Entran entre los libros de regalo.

31. Por ese pedido no podemos hacer descuento alguno, no teniendo vales. Le regalamos cinco meses de suscripción, equivalentes a 10 pesetas.

5.005. Terminó fin marzo 1929.

1.000 Debe solicitar nuevamente la que ya ha sido rectificada, porque se considera nuevo anuncio. No hay diferencia alguna entre esas hojas; en otros tiempos hubo un modelo especial para Escalafón, pero se unificó.

131. Le costará cuatro pesetas por suscripción, a precio reducido de suscriptor.

55. Le seguirán contando los años sin interrupción en la misma Escuela. No se conceden ahora sustituciones, y menos llevando ya los sesenta y cinco años de edad que puede jubilarse.

1881. El suplente para reemplazar a uno que tiene licencia para ampliar estudios, lo propone el mismo interesado en las condiciones en que ambos convieren. Únicamente cuando haya de hacerse un nombramiento oficial, con cierto carácter de interino, le corresponde a éste la casa o indemnización correspondiente, con arreglo al artículo 11 del Real decreto de 28 de febrero de 1919, confirmado por la Real orden que usted cita. Si no se halla suplente en las condiciones que establece el que disfruta la licencia, deberá nombrarse suplente por la Sección con la mitad del sueldo y ese emolumento.

1.504 Termina en junio. La suscripción no vale 20 pesetas, sino 24, regalándose 12 pesetas en libros y 24 vales canjeables. Los artículos se publican gratis siempre que lo merezcan.

5. Las oposiciones a Correos se han celebrado en febrero. No sabemos si se anunciarán nuevamente. Por lo regular, las provincias que más interinos solicitan son León y Burgos.

15 Colección de problemas de Aritmética y Geometría, a 4 pesetas. Debe adjuntar 0.50 pesetas para el envío.

013. Retratos en cartulina del Cristo de Vélez y del Sagrado Corazón de Jesús, 5 pesetas. Colección de 40 láminas de dibujo «Adorno», 3 pesetas; ídem «Paisaje», 3 pesetas. Catón Lápiz, por Martí Alpera, está agotado.

25. No hay nada legislado que prohíba que las niñas asistan descalzas a la Escuela. Banderas de cretona a 8, 12 y 18 pesetas; lana 20, 40 y 35 pesetas.

999. En cuanto son aprobadas las oposiciones y se publica en la Gaceta. Seguiremos la publicación de esos temas para los opositores.

5.988. Todavía no se ha publicado nuevo Escalafón, ni es posible decirle el número que ahora podrá corresponderle. Tardará en ascender unos tres años.

Permutas

Maestro de Sección, de Vitoria, con 3.000 pesetas de sueldo y 1.000 de renta de casa, permutaría con Maestro de Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Cádiz o pueblos costeros de estas provincias y de Granada y Murcia. También pueblos de Navarra y Rioja.

Dirigirse: Sxto Basterra. Virgen Blanca, 6. Vitoria.

3-3

Maestra 3.000 pesetas, segundo Escalafón, permutaría en septiembre con compañera de las provincias de Levante. Informará: Andrés Fernández.—Carboneras (Almería).

2-2 P

Permutaría, por la salud, Maestra 3.000 pesetas de pueblo próximo a León con ferrocarril y ventaja. Dirigirse a doña Anita Fernández, Maestra de Luarca (Asturias)

1-1

MODELOS PRÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA

— POR —
[ALVAREZ MARINA]

Eficaces para modernizar el trabajo escolar, y de muy provechosa aplicación durante el bienio de prueba oficial.

Con licencia de la Autoridad eclesiástica.
Cuatro pesetas en nuestra Administración.

3-1

NO OLVIDEIS NUNCA

al escribir una carta la dirección de vuestra casa; para esto lo mejor es usar papel timbrado. 25 cartas timbradas con 25 sobres papel superior

CINCO pesetas.

ANÁLISIS GRAMATICAL PARA OPOSITORES

— POR —
BARTOLOMÉ CABRERA

Licenciado en Derecho, en Filosofía y Letras, Diplomado en Lenguas clásicas. Precio, 3 pesetas. Pídase a esta Administración o a D. José Ballester. Pi y Margall 9, pral. 17, Madrid, mandando su importe por giro postal o sellos de correo.

Imprenta de «El Magisterio Español»

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID